

# Artículo:

## La Responsabilidad Social y la Calidad Humana en las Organizaciones de la Sociedad Civil: ¿Aplica?

Grupo Tercer Sector  
[www.tercersector.org.mx](http://www.tercersector.org.mx)

**P**areciera que el término de Responsabilidad Social Empresarial (RS) no es el más afortunado cuando hablamos de su aplicación en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), es decir, toda vez que las OSC son concebidas en el imaginario colectivo como organizaciones que velan por la satisfacción de necesidades básicas (asistencia), por la defensa de derechos de tercera generación (ONGs), por la detonación de capacidades humanas y productivas (desarrollo) o por la defensa de intereses particulares (asociaciones de profesionales) es entendible que se interprete que de suyo la responsabilidad social es parte de su naturaleza.

De esta forma, para analizar la viabilidad de la implementación de un sistema de gestión en Responsabilidad Social en las Organizaciones de la Sociedad Civil, el punto de partida es saber que entendemos o desde que perspectiva asimilamos el concepto.

***Una primera aproximación advierte que la Responsabilidad Social es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.*** A la luz de esta perspectiva, su implementación en las OSC aplica en tanto definición de los grupos de interés pero las excluye al ser descrita como una visión de negocios.

***Otro enfoque de la Responsabilidad Social es el de redimensionamiento de las responsabilidades de las empresas que amplía la concepción de utilidades y creación de empleos a la responsabilidad con sus grupos de interés y el medio ambiente;*** no obstante, nuevamente se excluye a otro tipo de organizaciones distintas a las empresas, entendidas como aquellas que generan utilidades, dejando de lado otras configuraciones como las empresas solidarias u organizaciones no lucrativas o de gobierno.

***Una tercera perspectiva del término de Responsabilidad Social es la que apuntala Empresa Responsable A.C., en donde el objetivo***

***“Empresa Responsable A.C. se trata entonces de una propuesta innovadora que detona una especie de efecto multiplicador a nivel de célula (la persona) quien a través de la modificación de su percepción de vida cambia sus expectativas y en consecuencia sus actitudes en el ámbito no solo laboral, sino familiar y comunitario.”***

*de los esfuerzos, el principio y fin del trabajo es la persona y por efecto, e intención, los grupos de interés y el medio ambiente. Se trata entonces de una propuesta innovadora que hace énfasis en la persona y en su calidad de vida, de ahí la extensión de su denominación “Calidad Humana y Responsabilidad Social” (CHyRS) y que detona una especie de efecto multiplicador a nivel de célula (la persona) quien a través de la modificación de su percepción de vida cambia sus expectativas y en consecuencia sus actitudes en el ámbito no solo laboral, sino familiar y comunitario.*

De esta forma, *de las tres perspectivas analizadas muy brevemente, la conceptualización de Calidad Humana y Responsabilidad Social de Empresa Responsable A.C. es viable y plausible para las OSC toda vez que no se limita a un tipo de organización de naturaleza privada o pública, y tampoco está orientada a la función social que desempeña, sino a toda aquella entidad conformada por personas, es decir todas.* En este sentido, las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden implementar y monitorear un sistema de gestión en Calidad Humana y Responsabilidad Social que esté centrada en las personas, el empleado, patrono, voluntario, becario, etc., y no solamente en el derechohabiente (beneficiario) como generalmente sucede. Al respecto, conviene destacar que tradicionalmente las OSC vuelcan sus esfuerzos hacia los destinatarios, se esfuerzan en satisfacer las necesidades de sus derechohabientes y en definir sus modelos de intervención social o de atención de sus beneficiarios, dejando de lado, no en pocos casos, el desarrollo y satisfacción de sus colaboradores .

Así, la Calidad Humana y Responsabilidad Social en las Organizaciones de la Sociedad Civil se vuelve no solo viable como necesaria. Datos recientes de Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector en su estudio a aproximadamente 600 OSC en el Estado de México, Hidalgo, Distrito Federal, Nuevo León y Sinaloa revelan que las OSC muestran niveles apenas “suficientes” en términos de desarrollo de su personal, medido a través de un conjunto de indicadores que evalúan la capacidad de trabajo en equipo, oportunidades de capacitación, motivación, reconocimiento, disponibilidad y materialización del reglamento de trabajo y oportunidades de ascenso.

*Así, desde un abordaje metodológico, la aplicación de un sistema de Gestión de Calidad Humana y Responsabilidad Social en las OSC es necesaria para fortalecer las capacidades de desarrollo de su personal, es viable en función de la metodología planteada por Empresa Responsable, es medible, es verificable y cuenta con elementos suficientes para generar un impacto positivo en el desempeño de la organización y sus colaboradores.*

*“La conceptualización de Calidad Humana y Responsabilidad Social de Empresa Responsable A.C. es viable y plausible para las OSC ya que no se limita a un tipo de organización de naturaleza privada o pública, y tampoco está orientada a la función social que desempeña, sino a toda aquella entidad conformada por personas, es decir todas.”*